

EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los días 1, 8, 16 y 24 de cada mes

DIRECTOR-PROPIETARIO: EUGENIO CEMBORAIN Y ESPAÑA
MAESTRO NORMAL

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un trimestre 6 rs.—Por un semestre 12 rs.—Por un año 20.
Se suscribe en la Administración, Plaza del Angel, núm. 16, segundo derecha, á donde se dirigirá toda la correspondencia á nombre del Director.—El pago será adelantado y en libranzas de fácil cobro.
Se anunciarán los libros que se nos remitan, y si es posible se hará un estudio bibliográfico de los mismos.

Los trabajos se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven originales.
Los suscriptores pueden encomendar á esta Administración el encargo de gestionar en Madrid cualquier asunto de índole profesional: esta gestión será gratuita.
Las cartas que exijan contestación se acompañarán de sello correspondiente.
Las consultas serán contestadas.
Anuncios á precios convencionales.

A NUESTRO ALCANCE

Cansados estamos de solicitar mejoras en la primera enseñanza, que no sabemos hasta qué punto serían eficaces, los que en algo estimamos y conocemos la educación y el Magisterio públicos, y que sin embargo son justas.

Por mucho tiempo hemos venido ocultando en nuestros pechos una carga en extremo pesada, y ya más que insoportable: nuestra legislación actual.

La regeneración del Magisterio es una necesidad imperiosa, y á ella se opone ante todo la ley del 57 casi en la totalidad de sus artículos: Todo lo demás es perder tiempo. Ahora bien: dirigir nuestras censuras á su autor, fuera la más negra ingratitud. Es vieja, sí, pero en su principio prestó importantes servicios al Magisterio, amparándole, favoreciéndole y dando organización conforme á las necesidades de aquella remota época y á las circunstancias que en él concurrían.

Desde entonces acá, ninguna de las consideraciones tenidas por el Sr. Moyano son aplicables.

Veamos por qué.

El legislador debió ver en el Maestro de entonces, no al educador de la niñez, sino al

trabajador infatigable en el arte de enseñar á leer, escribir y contar; no al arte que pulimenta, sino al leñador de la ignorancia, llamado más bien á precaver males que á desarrollar gérmenes de sabiduría y de bondad.

Los Maestros españoles y la nación entera, bajo este punto de vista, deben elogios sin cuento al Sr. D. Claudio Moyano, y así se los han prodigado en todas las ocasiones que se les han presentado: en la prensa, en las Academias y Congresos, con verdadera satisfacción y entusiasmo.

Más aún como prueba de respeto y adhesión, á pesar de reconocer los muchos lunares que ha ido presentando su obra y de sufrir toda clase de privaciones y vejámenes; á pesar de verse hoy recriminados, mañana escarnecidos, hasta presos como criminales alguna vez al menor asomo de opiniones opuestas á alcalduchos infames, poquísimo y mal retribuidos, los Maestros han sufrido y callado tan terribles plagas sin exhalar la más leve queja, sin producir la más insignificante reclamación; y si alguna vez alguno lo ha hecho, qué cara le ha costado su osadía. ¡Pobres Maestros!

Pero no hablemos más de este asunto: baste consignar que la ley del 57 hace algunos años que ha debido ser sustituida en su mayor parte por preceptos más en armonía con las

necesidades de la vida y con la dignidad del Magisterio, puesto que no nos dirigimos á extraños; que es preciso evitar el falseamiento á que se presta, y reorganizar, en suma, desde las Escuelas Normales á las incompletas de aldea, y busquemos otro medio de regeneración más en armonía con nuestras ya débiles y fatigadas fuerzas.

Nosotros creemos de corazón que al Profesorado y Directores de Escuelas Normales toca la realización de nuestro pensamiento en cada provincia.

A presencia del éxito aparente que van logrando para el público, sinó ignorante, desprovisto de nociones claras de lo que es y debe ser la educación en lo referente á asociaciones para la creación de escuelas ó colegios particulares, ya se titulen católicos ó simplemente escuelas ó colegios, aunque se sobreentiende que lo son, convendría poner en proyecto la idea de asociaciones para el mejoramiento y creación de escuelas públicas oficiales.

No se nos oculta que algunos podrán tachar de descabellado nuestro pensamiento que creemos habría de dar resultados halagüeños, porque las razones que hemos tenido en cuenta y los medios que pueden ponerse en práctica para este utilísimo fin están al alcance de cualquiera que desee fijarse un poco.

Trátase de la educación del pueblo pobre; del pueblo por más de un concepto ignorante; de una clase cuyos modestísimos haberes apenas le bastan á cubrir las necesidades de sus escuelas, de una parte de la sociedad á quien el Gobierno por las necesidades del Erario deja sin el número de escuelas y medios de educación necesarios. Sin otros motivos, ¿no serían éstos suficientes para formar en breve una asociación benéfica y utilísima?

No solamente lo afirmamos, sino que no encontramos medio más adecuado ni más fácil de realizar, máxime si se llama en nuestro auxilio á las personas pudientes é ilustradas, y sobre todo, procurando amenizar las reuniones y conferencias que con tal objeto se dieran con el concurso de señores públicos.

La hora de que el Magisterio empiece su regeneración, por sí ha llegado. Nuestro porvenir no puede ser más dudoso, por no decir negro, y la idea de asociación es preciso que éntre por convicción de indiscutible necesi-

dad si en algo nos apreciamos y aspiramos al mejoramiento de nuestra clase.

No se concibe en tanta necesidad, tanto abandono, tantas rencillas, tantos obstáculos ni desidia tanta sin un verdadero disgusto, cuando se trata de los encargados de la enseñanza y sufren por ella los innumerables desengaños y privaciones que todos lamentamos.

Madrid 27 Febrero del 84.

RAFAEL DE LA MIYAR.

CARACTERES DE LA PEDAGOGIA INGLESA

1.º En la educación inglesa, domina esencialmente la familia. La vida doméstica no es en ninguna parte tan íntima, tan dichosa, ni se halla tan arraigada como en Inglaterra.

2.º Los niños viven bajo una disciplina severa á la vez que benévola. El que comete una falta realmente grave, el que miente, el que jura, el que roba, sufre un castigo duro; pero fuera de estos casos, el niño goza de una libertad y de consideraciones que nos parecerían desmedidas en el continente. De aquí nace probablemente su precocidad para los negocios prácticos de la vida.

3.º La instrucción descansa en el manual y en la actividad propia del alumno más que en las lecciones del Maestro, el cual cuida de hacer recitar y repetir más que de enseñar. Este sistema, que se dirige ante todo á la voluntad y á la memoria y que hace al niño agente principal de su propia cultura, desarrolla las fuerzas nativas, la confianza en sí mismo, el espíritu de investigación y de independencia, y produce naturalezas fuertes, enérgicas y perseverantes, que tan comunes son en la raza inglesa, y que no ha sabido formar la escuela alemana, á pesar de su reconocida superioridad bajo tantos puntos de vista.

4.º La organización interior de la escuela ha conservado los rasgos esenciales del sistema Bell-Lancaster. Las diversas clases y grupos se reúnen en la misma sala (vida común); y la mejora introducida consiste en la sustitución de los monitores por Maestros Auxiliares, y en la agregación de algunas salas de repetición al lado de la sala común.

5.º La educación es objeto de los cuidados más especiales, pero casi todos revisten un carácter esencialmente higiénico. Los edificios de escuela están contruidos, bajo este punto de vista, en los Estados Unidos con una perfección extraordinaria, la limpieza, la pureza del aire, la comodidad en los asientos y en los pupitres, los movimientos y los ejercicios tienden generalmente al mismo objeto. Este conjunto de cuidados físicos que se hacen ade-

más extensivos á los alimentos, á los vestidos, etcétera, son superiores y tienen indispensablemente mucho más valor que la gimnástica, un tanto violenta y en extremo monótona de los alemanes.

6.º La escuela inglesa es, como la familia, religiosa en todos sus grados; y con el fin de que conserve su carácter cristiano y confesional, el pueblo inglés repele el sistema dominante en el continente, que pone la escuela en manos del Estado. En los Estados-Unidos, el elemento nacional democrático ha logrado crear una instrucción pública completa, con abstracción del elemento religioso, que conserva sus derechos y su independencia en la escuela del domingo. Sin embargo, la lectura diaria en la Biblia (sin explicación) en la escuela pública y la recitación de la oración dominical, son actos que atestiguan su carácter cristiano.

CARACTERES DE LA PEDAGOGÍA ALEMANA

1.º Así como Inglaterra debe los progresos de la enseñanza á la libertad, en Alemania se ha propagado la instrucción mediante la acción del Estado.

2.º Alemania ha reformado la enseñanza de todos los ramos sometiendo á las leyes que presiden al desarrollo de las facultades, y además ha perfeccionado considerablemente el profesorado. La enseñanza en las escuelas de Alemania limita demasiado la actividad del alumno, á diferencia de las escuelas inglesas, donde se exige del esfuerzo de éste más quizá de lo que conviene. La combinación de ambos métodos favorecería indudablemente los resultados de la instrucción y de la educación.

3.º Las escuelas de Alemania han adquirido tal grado de desarrollo, que las demás esferas de la vida tendrán pronto que defenderse ó reclamar contra la influencia invasora y contra el dominio desmedido de aquellos establecimientos. Ya han paralizado en gran parte la acción de la Iglesia en la enseñanza, y es de temer que limiten también la acción de la familia, la libertad individual, etc.

4.º Alemania ha sustituido la antigua disciplina, rígida en extremo, con una disciplina impropia por su debilidad y blandura para desarrollar en el niño el sentimiento del deber y de obediencia.

5.º La escuela alemana ha proscrito completamente la enseñanza mutua.

6.º Los alemanes poseen una cantidad increíble de material pedagógico; sin embargo, se han cuidado más, hasta el presente, del desarrollo de las facultades que de los objetos mismos que debenservir para desarrollarlas. Los alemanes forjan las inteligencias; los americanos, los ingleses y los franceses se proponen más bien amueblarlas. El P. Girard y Naville han intentado lograr lo uno y lo otro.

7.º La ciencia pedagógica alemana se obstina en buscar su base en la naturaleza, y no comprende bastante todavía que la verdadera educación no puede realizarse sin una encarnación de lo divino en lo natural. El mejor sistema será el que á la vez se funde en la naturaleza y el cristianismo.

CARACTÉRES DE LA PEDAGOGÍA FRANCESA

1. El espíritu de subordinación y de obediencia dista mucho de ser en Francia lo que en Inglaterra, y la educación pública se ve quizá por esto obligada á abusar de las medallas, de los premios, de la diversidad de notas, de las coronas, etc., para disimular á la juventud, que rara vez se mueve á impulsos del deber y de la conciencia. Este sistema se halla en armonía con las costumbres del país, por cuanto los Maestros de instrucción primaria, los Profesores en general y los miembros de la administración pública participan también en gran escala de las recompensas y de las distinciones honoríficas que deberían distribuirse con suma circunspección.

2. La escuela francesa, aunque religiosa en todos sus grados, obedece más bien en esto á la influencia del sentimiento que á la de la conciencia. El individuo confía más á la iglesia que á su propia responsabilidad la salud de su alma. Como si la fé estuviera reservada exclusivamente al sacerdote, el individuo se contenta con honrar el dogma, pero si esto fuera bastante en la esfera religiosa, también podríamos satisfacernos en la esfera moral con honrar la virtud en vez de practicarla. Hay, pues, necesidad de poner de acuerdo el sentimiento y la conciencia.

3. La instrucción pública revela en Francia una organización robusta en la reglamentación de todas sus partes. La economía escolar se mueve principalmente á impulsos de la acción gubernamental. Sin embargo, la vida se extiende simultáneamente del centro á las extremidades y al contrario. El poder consulta con frecuencia á los Maestros, á los Rectores y á los funcionarios, y aleccionado por la observación y por la experiencia de éstos, introduce continuamente las modificaciones que exigen las circunstancias.

4. La enseñanza libre se halla muy generalizada en Francia, gozando de derechos y prerogativas de que no goza en ningún otro país del mundo. La enseñanza libre tiene su representación en el Consejo superior de instrucción pública, recibe con frecuencia subsidios considerables del Estado, de la provincia y del municipio, y lejos de estar solamente tolerada ó de inspirar recelos al poder, como sucede muchas veces en Suiza y Alemania, se desarrolla en gran concordia y en perfecta armonía con la instrucción pública.

Bajo el punto de vista pedagógico, esto es, rela-

tivamente á la instrucción y á los métodos, Francia ha hecho en pocos años notables progresos, especialmente en la enseñanza de la lengua francesa; sin embargo, carece de cultura pedagógica, ó cuando menos, sus adelantos en esta importante materia no se hallan al nivel de los que se han llevado á cabo en todas las ciencias y en todas las artes. Todos reconocen ya la necesidad de crear cursos de pedagogía en las Escuelas Normales y cátedras de pedagogía en varias facultades y establecimientos de donde han de salir los hombres que más pronto ó más tarde tendrán que ocuparse de las escuelas y de la educación.

P. C.

BALANCE SEMANAL

Todo cuanto más ó menos embozadamente y con *piadosa* intención se dice sobre la supresión en el presupuesto municipal del aumento de haber á los Maestros de Madrid, atribuyéndolo á determinadas personas, es absolutamente falso, de muy mal gusto y de peor efecto.

Todos los individuos de la Junta de primera enseñanza han sostenido la conveniencia de mantener tal aumento, así como la cantidad destinada al aseo y limpieza, y sabemos—y esto probará la injusticia de ciertas reticencias—que el Sr. Torre Sequera mantendrá en la primera sesión que celebre la Junta de asociados el mismo criterio que en la de enseñanza ha tenido y tiene acerca del particular.

Es, por tanto, verdaderamente sensible que sea la prensa profesional instrumento de pequeños rencores encaminados á extraviar la opinión y á enfriar el entusiasmo de quienes pueden favorecer á la clase, lo cual á nosotros no nos coje de susto, del mismo modo que tampoco la idea torpe e inexacta de querer hacer ver que tras de la cortina se oculta, quien si alguna vez se acuerda de sus compañeros es para ponerlos en buen lugar y ayudarlos.

Sentimos que nuestro apreciable colega *La Reforma* hable con cierta ligereza de asuntos relacionados con las Escuelas Normales Centrales.

Lo que dice respecto del Profesor de religión, es absolutamente inexacto, pudiendo asegurar á nuestro colega que el Sr. D. Mariano Burgaño es un profesor de inteligencia, de carácter y de gran discreción.

En cuanto á los programas, están todos hechos con fecha anterior, no al 15, sino al 10 de Enero, no estando ya todos impresos por ciertas dificultades de imprenta.

En otro lugar de este número verán nuestros ilustrados suscritores el extracto de la sesión celebrada el 21 del pasado por la Junta de Instrucción pública de esta provincia que en el número anterior insinuábamos.

La Junta municipal de primera enseñanza no celebró sesión el sábado último.

El Ministro de Fomento trata de hacer una reforma general en Instrucción pública, principiando por la primera enseñanza.

De esto se trató en el último Consejo de Ministros.

A estas horas tal vez esté aprobado por la Junta municipal de asociados el presupuesto del próximo ejercicio.

Hay todavía alguna esperanza en el aumento de sueldo de los Maestros. Dios lo haga.

Los programas de ambas Escuelas Normales Centrales fueron terminados en época oportuna; pero la lentitud con que se imprimen en la imprenta del colegio Nacional de Sordo-Mudos y Ciegos, es causa de que á estas horas no hayan visto la luz pública.

Los Maestros de las Escuelas públicas de Lorca han elevado respetable solicitud al Excmo. Sr. Ministro de Fomento en demanda de que se le abone la considerable suma de 167.045 pesetas, que por atrasos se les adeuda.

En ella hacen ver que se hallan al corriente en sus haberes desde que rige el vigente sistema de pagos.

Rogamos al Excmo. Sr. Ministro, que llevado de sus buenos sentimientos, haga en obsequio de aquellos infelices Maestros todo cuanto esté de su parte.

Que diga *El Imparcial* que se han cerrado, por falta de fondos las Escuelas nocturnas de párvulos, pase; porque á los diarios políticos, cuando se ocupan de primera enseñanza, hay que oírlos como quien oye llover: lo mismo les da decir Julio César, que Julián Cerezas; pero que lo copie y no lo modifique nuestro apreciable colega *El Magisterio Español*, eso ya *varea*.

Cualquiera creerá que en esta coronable villa hay academia nocturna para enseñar á dormir á los *chiquitines*. ¡Cuántas madres lo desearían...!

No señor, lo que ha sucedido es que algunas escuelas nocturnas de adultos, por no haberles entregado su pedido mensual el Ayuntamiento, faltas hasta de luces, suspendieron sus clases.

Como hace pocos días se ha entregado dicho pedido, nos evita la súplica al Sr. Alcalde.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE MADRID

Extracto del acta de la sesión de 21 de Febrero de 1884.

Leída y aprobada el acta de la anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Proponer con favorable informe la permuta entre los Maestros de Arganda y Medina del Campo.

Decir al alcalde de Serrada que la Junta local no tiene atribuciones para nombrar Maestro interino y menos para certificar de más ó menos aptitud al nombrado por la autoridad competente; y que si á la presentación del anterior nombrado por esta Junta no se le dá posesión de la escuela, se procederá por desobediencia á lo que haya lugar, sin perjuicio de no acreditarse haberes sino al Maestro legítimo.

Proponer al Rectorado la sustitución de doña Felisa Martín de Mesa, Maestra de la escuela de niñas de Fuencarral.

Pedir á la Excm. Diputación provincial mande su Arquitecto á Carabaña, para que reconozca el local-escuela y haga los estudios para la construcción de un edificio.

Pasar á informe del Inspector los expedientes sobre locales-escuelas y casa-habitación de los Maestros de Los Molinos y Fuentidueña de Tajo.

Informar á la Dirección general sobre una reclamación de D. Victoriano Juárez.

Expedir los certificados de aptitud á D. Eusebio Santiago Farelo, D. José María Pérez y por duplicado á D. Manuel Tríguez.

Nombrar Tribunal de examen para que ante él mismo pruebe su aptitud D. Justo García y García.

Aprobar el convenio de retribuciones entre el Ayuntamiento y los Maestros de Torrejón de Velasco.

Decir al Alcalde de San Martín de Valdeiglesias que no está facultado el Ayuntamiento para rebajar las retribuciones convenidas con el Maestro D. Ricardo Martín, y en su virtud que se sirva ingresar en esta Caja 116 pesetas más, por este concepto y año económico.

Decir al Alcalde de Hortaleza que los documentos con que se acreditan los servicios prestados por D. Benito Plaza envuelven contradicciones, y que en su virtud expida una certificación que concrete los datos que se le han reclamado.

Proponer al Rectorado la aprobación del itinerario para la visita del partido de Colmenar Viejo.

Madrid 21 de Febrero de 1884.—El Gobernador-Presidente, C. Conde de Toreno.—El Secretario, Vidal L. Colmenar.

CONSULTA.

¿Cuándo tienen obligación los Recaudadores de contribuciones de hacer el ingreso en las Cajas de primera enseñanza de lo correspondiente á las atenciones de este ramo?

Contestación.

En el segundo mes de cada trimestre, para dar cumplimiento á la Real orden de 15 de Junio de 1882, que previene su disposición

7.^a «Las Cajas especiales de primera enseñanza abrirán el pago cinco días antes de terminar el último mes de cada trimestre, entregando á los Habilitados, mediante libramiento expedido por el Presidente de la Junta provincial, la suma que corresponda á cada Ayuntamiento con arreglo á las relaciones expresadas.»

Sr. Director de EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO.

Muy señor mío y respetable compañero: Ruego á V. inserte en su ilustrada *Revista*, por lo que le anticipa las gracias, el siguiente

COMUNICADO.

Una limosna para la viuda y huérfanos del Inspector de primera enseñanza de Badajoz.

En el *Magisterio Extremeño* del 15 del corriente hemos visto una carta circular dirigida á los Inspectores y Maestros en la que se implora la caridad á favor de la viuda y huérfanos del Inspector de escuelas de Badajoz, y haciendo contraste con tan triste circular, vemos que ha sido declarado cesante el Inspector de Murcia.

Pero señor, ¿hasta cuándo va á estar sujeta la triste suerte de estos funcionarios, esencialmente facultativos, á la veleidosa política?

¿Cuándo llegará el día de que algún Ministro de Fomento quiera remediar tamaños males?

¿De qué ha servido que el Congreso pedagógico y la prensa, así política como profesional, abogase por la inamovilidad de tales funcionarios?

Motivos sobrados tenemos para consagrar nuestros trabajos á asunto tan vital, y hora es ya de que la prensa salga resueltamente á su defensa.

Al frente los Inspectores de numerosas escuelas sólo después de cuatro ó seis años pueden tener conocimiento de las necesidades de los pueblos, del modo de ser de los Maestros y crearse el debido ascendiente, de otro modo, y á continuar cual hasta hoy, considerándoseles cual aves de paso, contados serán los casos en que se lleven á cabo las reformas que propongan en sus visitas para fomentar la primera enseñanza.

Por otro lado, necesariamente han de carecer hasta del valor necesario para contrarrestar las maquinaciones de los caciques y de iniciativa en las Juntas provinciales, mal gravísimo, pues compuestas tales Corporaciones de personas extrañas á la primera enseñanza excepto el Director de la Escuela Normal y del Rector, dicho se está que los resultados han de ser completamente nulos, considerando la generalidad de los individuos de tales Juntas como objeto secundario su misión y perdiendo en las sesiones la seriedad de que hacen gala en sus respectivos cargos oficiales, hasta el grado de

que un solo individuo, por lo regular vocal nato y *por juro de heredad* sea el que lleve constantemente la batuta y se imponga en cuantas resoluciones son objeto de la deliberación de dichas corporaciones.

Urge, por lo tanto, que mientras se organicen debidamente tales Juntas, se rodee á los Inspectores del ascendiente que deben tener, ya reconociéndoles como inamovibles, ya ensanchando su esfera de acción, y para que se vea que nuestro juicio no es apasionado ni pesimista, rogamos á la Dirección General de Instrucción pública que pida á todas las Juntas provinciales una nota del número de sesiones ordinarias celebradas en cada tres del año último; de las reformas propuestas ó proposiciones presentadas por cada uno de sus vocales; de las realizadas por los Inspectores y de las medidas adoptadas para que se lleven á cabo.

Sin perjuicio de ocuparnos de nuevo sobre este mismo asunto, rogamos á la prensa política y profesional que secunde nuestros buenos deseos en favor de los Inspectores de primera enseñanza, y que ya que se les exija determinado número de años en la enseñanza pública y títulos especiales, les alcance en cambio la inamovilidad que como Maestros de escuela pública venían disfrutando al ser nombrados Inspectores, ó al obtener el ascenso inmediato en su carrera profesional.

Suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.

Un suscriptor.

Lugo 23 Febrero 1884.

Triste es por demás la situación de los Inspectores. Tan dignos funcionarios bien merecen siquiera una mirada de compasión por el Gobierno.

MISCELÁNEA

Los ilustrados Profesores de Monasterio de Rodilla (Búrgos), D. Casimiro Saiz y doña Paulina Villanueva, pidieron autorización para abrir escuela de adultos y dominical respectivamente.

Según refiere nuestro apreciable colega *El Magisterio Buralés*, no sólo les fué concedido sino que ofrecieron su ayuda, y la cumplen, varias de las personas más ilustradas de aquella localidad, compartiendo desinteresadamente sus tareas con los Profesores. El digno párroco, Sr. García Oyuelos, además de ayudar muchos días, explica un punto de moral todos los sábados.

También á la dominical asisten distinguidas señoras á prestar auxilio á la Profesora.

Esta es la mejor manera de elevar á su mayor estado de cultura los pueblos: contribuir cada cual según sus fuerzas.

Lugo es el país de las anomalías; apenas se han hecho denuncias á la Dirección general, cuando aparecen otras no menos graves.

Allí faltan escuelas que crear, locales, menaje y fondos, sin que la Junta provincial se tome gran interés por el cumplimiento de la ley.

Dice *El Cántabro*:

«En una escuela de niñas de Chicago se ha procedido al examen teórico y práctico de economía doméstica de un modo que convendría tuviera en España imitación, siquiera algo restringida. Las niñas fregaron, guisaron, sirvieron de comer, levantaron é hicieron las camas, entonando á la vez canciones acomodadas á cada ejercicio en particular, saliendo los asistentes muy satisfechos.

Esto, aparte del ejercicio de labores, en el que se evidenció cuánto se prefieren á las de adorno las de inmediata aplicación.

En cambio en otras partes hay señoritas que salen de los colegios tocando el piano, bailando cual perinolas, masticando el francés y tan profanas en las verdaderas prácticas domésticas, que no ya repasar la ropa, hacer un zurcido, verificar ciertos guisos y otras operaciones caseras por el estilo, sino hasta mandar con acierto á criadas y cocineiras las suele colocar en un formal aprieto. Así muchas son realmente un *lujoso* mueble que el hombre no se atreve á adquirir por sus escasas aplicaciones en la vida doméstica y por lo caro de su conservación.»

Conformes.

En las últimas oposiciones celebradas en Cuenca para proveer varias escuelas de niños, han practicado los ejercicios siguientes: «Trazar un exágono regular inscrito en una circunferencia, y un cuadrado circunscrito á la misma.»

El período que analizaron en la primera parte del ejercicio escrito, fué: «El lujo engendra la malicia, la voluptuosidad, la concupiscencia, y deja tras sí la desesperación y las lágrimas.» Preguntas para contestarlas por escrito en la segunda parte de dicho ejercicio: «Descripción de las provincias de Castilla la Nueva. División de números enteros en sus diversos casos. Casos en que debe hacerse uso del punto y coma, dos puntos, punto final, interrogación, admiración, paréntesis y crema.»

Han sido propuestos en virtud de las mencionadas oposiciones: para la escuela de Cuenca, D. Melitón Romero; para la de Albaladejo del Cuende, don José Félix Olivares; para la de Cañaveras, D. Francisco Escalada, y para la de Ledaña, D. Luis Carabaña.

Escuelas españolas en Tánger.—Leemos en el *Magisterio Español* el siguiente suelto, que reproducimos gustosos, por referirse á las cinco Reverendas Madres Franciscanas que á fines del último año salieron de esta capital, para fundar en Tánger unas escuelas que han sabido hacer prosperar de un modo notable en el poco tiempo que cuentan de existencia.

«Vemos con gusto que los corresponsales de la prensa inglesa prodigan grandes elogios al misionero español P. Lechundi por la creación de Escuelas españolas en Tánger y por su celo evangélico.»

«Las escuelas de Tánger están dirigidas por cinco monjas de la Orden de San Francisco. En ellas se enseña gratuitamente á los 200 alumnos, historia, gramática, lectura, escritura, aritmética, geografía, geometría, dibujo, francés, inglés, español, árabe y música, y á las niñas labores y bordados.»

«Una prueba más de que, lejos de ser la religión enemiga del saber, le da siempre cariñosamente la mano.»

No sólo no se opone al saber sino que es la civilización misma.

¿A quién se debe la civilización y aún la conservación de nuestras ricas islas del Archipiélago filipino sino á los Padres misioneros?

En la provincia de Zaragoza hay:

1.º Pueblos como Codos, Fuentes de Gobro, Gelsa, Alforque y Sástago, que adeudan por atenciones de primera enseñanza grandes cantidades atrasadas, y las adeudan *porque sí?*

2.º ¿Hay un D. Teodoro Castellano, ex-Habilitado de Caspe, que sigue tan *orando* y *frescote* reteniendo en su poder lo que no es suyo y no ha devuelto *porque nó?*

3.º Un Gobernador civil, una Junta provincial de Instrucción pública y un Inspector de primera enseñanza encargados de hacer cumplir las órdenes del Gobierno de S. M.

¡Señor Ministro de Fomento! ¿No podría V. E. hacer que en la provincia de Zaragoza hubiera *ménos* y *más?*

En las inmediaciones de Bilbao se está haciendo por los Padres Jesuitas una magnífica Universidad, que se cree podrá inaugurarse el curso próximo.

Ha quedado cesante nuestro estimado amigo D. Lorenzo Guardiola, Auxiliar del Nogociado de primera enseñanza del Ministerio de Fomento.

Lo sentimos.

Ha sido nombrado D. Jaime Lacort Ruiz, Maestro del Hospicio de Valladolid, en virtud de oposición; D. José Granado de la Cruz, de una de las de Nubrija; D. Angel Sánchez y Gutierrez, de la de Miguelterra y Doña Purificación Rivero de Iraola, para la de nueva creación de Sevilla.

En las oposiciones recientemente celebradas en Jaén, han sido propuestos: para la escuela superior de Martos, el Sr. García Pantaleón; para la elemental de Linares, con 1.650 pesetas, el Sr. don Juan M. Mora; para la de adultos de la misma población, D. José Galindo; para la del Hospicio de

Jaén, con 1.375 pesetas, D. Rafael Sánchez; y para la de Fuente Santa, con 1.100 pesetas, D. Diego Rus Muro.

Reciban todos nuestra cordial enhorabuena.

Han solicitado la escuela del Asilo de Toledo, D. Francisco Díaz, Maestro interino de la Normal de Córdoba, ex-Inspector y ex-Maestro público; don Joaquín Escobar, Maestro que fué de dicho Asilo y ex-Secretario de la Junta provincial y D. Julián Alguacil, Maestro de una de las escuelas públicas del Ferrol.

La Excm. Diputación provincial de Salamanca ha consignado en el presupuesto adicional 1.000 pesetas para instalar un Museo pedagógico en la Escuela Normal de Maestros de aquella ciudad. Así lo refiere *El Boletín*, ilustrado colega de la misma.

Se han anunciado á la oposición en San Sebastián (Guipúzcoa) las escuelas de niños de Idiazabal, Elgueta, Eibar y la Auxiliar de niñas de la capital.

Hemos recibido *El Oretano*, nuevo é ilustrado colega que se publica en Aranjuez, á cuya redacción pertenece nuestro querido amigo Sr. Viñas.

Aceptamos gustosos el cambio.

En las últimas oposiciones celebradas en Logroño para proveer las escuelas de niños de Albelda y Rabanera, han sido aprobados siete opositores en el siguiente orden:

- 1.º Don Balbino Pérez.
- 2.º » Félix Ortún
- 3.º » Tomás Calabia.
- 4.º » José Martínez Sancha.
- 5.º » Balbino Tordomar.
- 6.º » Telesforo Montes.
- 7.º » Tomás Estefanía.

Han tomado posesión de la Regencia, agregada á la Normal de Oviedo, nuestro estimado amigo don Tomás Rojas, trasladado de la superior de Manzanares.

Deseamos se halle bien entre los astures.

Días pasados fué robada la escuela de niños de Riovaldeguña, llevándose los *cacos* una docena de *silabarios*.

Lo menos creerían aprender por ellos el procedimiento del timo. Pero gran *chasco* se han llevado.

De robar, dirían, á un Maestro de escuela.

«Un mecánico de Wilmingtón, estado de Delaware, acaba de completar un reloj peculiar que marca las horas desde una hasta veinticuatro. Este cronómetro es de la clase de aquellos que no tardarán en adoptar las empresas ferro-carrileras del país. Las más notables de las innovaciones con-

sisten en el marcado de la muestra y la acción de las ruedas que oporan las manecillas.

El minuterio, en vez de hacer doce revoluciones por cada una del horario, como sucede con los relojes comunes, hace veinticuatro, mientras el último hace una sola completa. Con números arábigos va marcada la muestra. Hay desde uno hasta 24 inclusive, y más reducidos son, por sentados, los espacios entre número y número, que los que aparecen en las muestras de los relojes comunes de doce horas.

El minuterio, pues, marca lo mismo el medio minuto que el entero. Para la adopción de este nuevo sistema, fuerza es que las empresas ferro-carrileras, preparen nuevas tablas itinerarias, de las cuales tendrá que desaparecer la distinción en los trenes marcados A. M. y los marcados P. M. (Ante-Meridian y Porst-Meridian), en que generalmente no para la atención la mayoría de los viajeros.»

ESCUELAS VACANTES

CADIZ.—*Por oposición.*—*De niños.*—Puerto de Santa María (auxiliar), con 1.100 pesetas; Sanlúcar de Barrameda (idem), con 825.

De niñas.—Gastor (elemental), con 550 pesetas; San Fernando (auxiliar), con 550 pesetas; La Línea (idem), con 547'50.

(B. O. de Sevilla del 9 de Febrero).

ALAVA.—*De ambos sexos.*—Las elementales incompletas de Ariñez con 500 pesetas y casa, municipales; Estabillo, con 300 id., id.

BURGOS.—*De niños.*—La elemental completa de Canicosa, con 625 pesetas, casa y retribuciones, municipales; las idem incompletas de Leciñana, con 500 id. id. id.; Madrigal del Monte, con 400'25 id. id. idem; Alfoz de Santa Gadea, con 400 id. id. id.; Valleguimeno, con 312'50 id. id. id.

De niñas.—La elemental completa de Aranda de Duero, con 733'34 pesetas, casa y retribuciones, municipales.

PALENCIA.—*De niños.*—La elemental completa de Boadilla del Camino, Hornillo y Husillos, con 625 pesetas, casa y retribuciones, municipales; las idem incompletas de Laserna y Lores, con 375 idem, idem id.; Villosilla de la Villosilla de la Vega y Canduela, con 275 id. id. id.; Perales, con 273 idem id. id.; Cozuelos, Santibañez de Reboza y Hornillos, (sustitución), con 250 id. id. id.

VALLADOLID.—*De niños.*—Las elementales completas de Villoria, con 302 pesetas, casa y retribuciones, municipales; Villalán de Campos, con 283 id. id. id.; Quintanilla del Molar, con 238 idem idem id.

GUIPUZCOA.—*Por oposición.*—*De niños.*—Las elementales completas de Idiazabal, Elgueta y la

plaza de auxiliar de la de Eibar, con 825 pesetas, casa y retribuciones, municipales.

De niñas.—La plaza de auxiliar de la de San Sebastián, con 700 pesetas, casa y retribuciones, municipales.

(B. O. 12 de Febrero).

ANUNCIOS

Historia Sagrada, por D. Eustaquio Asenjo Guerra, maestro de Frechilla (Palencia).—Obrita muy á propósito para que los niños puedan hacer con suma facilidad el estudio de tan importante asignatura; libro destinado también para lectura en los establecimientos de enseñanza.

Esta Historia ha merecido la aprobación del Ilmo. Sr. Obispo de Palencia, previo informe del Sr. Rector del Seminario, en el cual consigna que es muy útil y recomendable por su claridad y sencillez, habiendo sido declarada obra de texto para las escuelas de primera enseñanza del Reino por Real orden de 3 de Junio de 1881.

La Junta de Instrucción pública de Palencia, por Circular del 14 de Julio de 1883, la recomendó á los Maestros y Maestras de la provincia para que la adoptaran en sus establecimientos, por encontrar en dicha Historia todos los elementos que los niños puedan aprender en las escuelas, reuniendo además de la concisión, la claridad del lenguaje puesto al alcance de los niños.

Gran número de Profesores la han adoptado en sus escuelas y reconocido su utilidad, así es que en poco tiempo se ha vendido la primera edición, expendiéndose la segunda en Palencia (á media peseta ejemplar y cinco pesetas docena) en las librerías de los Sres. Rincón, de Alonso y Z. Menéndez y en la de Cembrero. En Valladolid se vende en la librería de A. Zapatero, en Santander en la de Revilla, y en Torrelavega en la de D. Victoriano del Campo.

El autor sirve por el correo los pedidos que se le hagan, si con antelación se le remite su importe en sellos de correos ó en libranza del giro mútuo contra la Administración subalterna de Frechilla.

Los Profesores y Profesoras de Instrucción primaria que deseen adquirir buenos libros, papel, tinta, plumas y cuantos objetos sean necesarios en las Escuelas, lo encontrarán de excelente calidad y con la mayor economía, en la LIBRERÍA del señor Parra, calle de Latoneros, núm. 1.

Se remiten para fuera de Madrid toda clase de pedidos.

MADRID: 1884.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
Ancha de San Bernardo, núm. 85.